

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN RECTIFICADO del Cuerpo de Seguridad dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Marzo de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 24 de Septiembre de 1917.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.942	Vacante	»	»	»
2.943	Idem	»	»	»
2.944	Idem	»	»	»
2.945	Idem	»	»	»
2.946	Idem	»	»	»
2.947	Idem	»	»	»
2.948	Idem	»	»	»
2.949	Idem	»	»	»
2.950	Idem	»	»	»
2.951	Idem	»	»	»
2.952	Idem	»	»	»
2.953	Idem	»	»	»
2.954	Idem	»	»	»
Aspirantes.				
1	Aurelio Rodríguez Redondo	27 Julio 1888	11 Febrero 1915	Madrid.
2	Félix Romero Hernández	21 Febrero 1877	12 Febrero 1915	Idem.
3	Antonio Sahuquillo de la Cruz	17 Enero 1885	21 Febrero 1915	Idem.
4	Cesáreo Martínez Carralero	25 Febrero 1885	21 Febrero 1915	Idem.
5	Mariano Contreras Martínez	24 Noviembre 1885	21 Febrero 1915	Idem.
6	Florencio Isabel Ruiz	23 Febrero 1887	21 Febrero 1915	Idem.
7	Domingo Martín Lobo	11 Mayo 1887	21 Febrero 1915	Idem.
8	Deogracias Gómez Gallardo	22 Marzo 1888	21 Febrero 1915	Idem.
9	Hildefonso Cortés Pérez	30 Abril 1890	22 Febrero 1915	Idem.
10	Vicente Serrano Vera	18 Abril 1888	26 Febrero 1915	Idem.
11	Eugenio Mateo Martín	6 Septiembre 1889	26 Febrero 1915	Idem.
12	Joaquín Cabañas Martín	15 Abril 1892	21 Abril 1915	Idem.
13	Emilia Rojo Guijarro	17 Agosto 1874	1.º Mayo 1915	Idem.
14	Rafael Pérez Escobar	6 Abril 1889	1.º Mayo 1915	Idem.
15	Tomás Carrascosa Córdoba	18 Noviembre 1889	1.º Mayo 1915	Idem.
16	Mariano Moreno Muñoz	15 Agosto 1884	21 Mayo 1915	Idem.
17	Constantino Palacios López	19 Septiembre 1889	21 Mayo 1915	Idem.
18	Joaquín Ganga Aranda	6 Febrero 1886	28 Mayo 1915	Idem.
19	Constancio Moreno Galán	19 Diciembre 1881	21 Junio 1915	Idem.
20	Pablo López Sierra	15 Enero 1887	21 Junio 1915	Idem.
21	Federico Guijarro Ortega	17 Julio 1889	30 Junio 1915	Idem.
22	Pascual Marcos Lorenzo	17 Mayo 1878	13 Julio 1915	Idem.
23	Cecilio Iglesias Machicado	1.º Febrero 1889	13 Julio 1915	Idem.
24	Bonifacio Pantoja Rodríguez	5 Junio 1887	21 Julio 1915	Idem.
25	Valentín Ferrero Fernández	15 Junio 1889	21 Julio 1915	Idem.
26	Mannel Martínez Fraile	26 Marzo 1888	1.º Agosto 1915	Idem.
27	Toribio González Holgueras	19 Abril 1889	1.º Agosto 1915	Idem.
28	Juan Corral Vicente	3 Junio 1876	15 Agosto 1915	Idem.
29	Narciso Camacho Prado	14 Octubre 1879	21 Agosto 1915	Idem.
30	Domingo Martín Martínez	4 Agosto 1882	26 Agosto 1915	Idem.
31	Ginés García Aparicio	14 Marzo 1888	21 Septiembre 1915	Idem.
32	Daniel Martínez Chamorro	18 Noviembre 1886	10 Octubre 1915	Idem.
33	Francisco Toro Catalán	12 Febrero 1882	11 Octubre 1915	Barcelona.
34	José García Salido	17 Abril 1883	11 Octubre 1915	Idem.
35	Vicente Giner Fornet	5 Diciembre 1882	18 Octubre 1915	Idem.
36	Gregorio Herrero Castán	26 Mayo 1877	21 Octubre 1915	Madrid.
37	Raimundo Blanco Martín	21 Junio 1888	23 Octubre 1915	Idem.
38	Patricio García Velasco	29 Abril 1889	23 Octubre 1915	Idem.
39	Mariano Chicharro López	2 Febrero 1870	1.º Noviembre 1915	Barcelona.
40	Manuel Laureano López Rincón	4 Julio 1875	1.º Noviembre 1915	Madrid.
41	Santiago Morínigo Bellido	22 Septiembre 1887	1.º Noviembre 1915	Idem.
42	José Sánchez Albaladejo	26 Noviembre 1884	7 Noviembre 1915	Barcelona.
43	Juan Martín Castro	12 Junio 1889	15 Noviembre 1915	Madrid.
44	Celestino Fuentes Maseli	7 Abril 1889	17 Noviembre 1915	Barcelona.
45	Pablo Bernaldo de Quirós Callejo	25 Enero 1886	1.º Diciembre 1915	Madrid.
46	Guillermo Carbonero López	10 Febrero 1874	3 Diciembre 1915	Barcelona.
47	Fernando Hernández Hernández	17 Noviembre 1887	3 Diciembre 1915	Idem.
48	Antonio Terrones Sánchez	17 Septiembre 1889	3 Diciembre 1915	Idem.
49	Juan Hernández García	21 Noviembre 1870	5 Diciembre 1915	Idem.
50	Paulino Bretón Ibáñez	22 Junio 1884	13 Diciembre 1915	Madrid.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
51	Jorge Adán García	23 Abril 1887.	13 Diciembre 1915.	Madrid.
52	Benigno Berrio Quiroga	13 Febrero 1888.	13 Diciembre 1915.	Idem.
53	Antonino Berlana Gutiérrez	10 Mayo 1889.	13 Diciembre 1915.	Idem.
54	Juan Vicente de las Heras	5 Mayo 1876.	1.º Enero 1916.	Idem.
55	Tomás Aparicio Sáiz	7 Marzo 1882.	1.º Enero 1915.	Idem.
56	Manuel Taurón Sánchez	2 Febrero 1889.	17 Enero 1916.	Barcelona.
57	Miguel Tomás Bonete	25 Abril 1880.	18 Enero 1916.	Idem.
58	Salvador Martí Ortiz	14 Agosto 1885.	18 Enero 1916.	Idem.
59	Juan Nicolás Soriano	14 Agosto 1875.	19 Enero 1916.	Idem.
60	Marcelino Ortega Rodríguez	26 Abril 1879.	19 Enero 1916.	Idem.
61	Angel Chacón Castellanos	2 Marzo 1882.	27 Enero 1916.	Idem.
62	Pascual Martín Hernández	7 Octubre 1883.	27 Enero 1916.	Idem.
63	Miguel Macáu Espelt.	9 Mayo 1883.	28 Enero 1916.	Idem.
64	Amador Blázquez García	23 Abril 1887.	1.º Febrero 1916.	Madrid.
65	Jesús Herrero González	17 Junio 1887.	1.º Febrero 1916.	Idem.
66	Julián Cabeza Alejandro	21 Agosto 1889.	1.º Febrero 1916.	Idem.
67	Lucas Gutiérrez Sánchez	18 Octubre 1889.	1.º Febrero 1916.	Idem.
68	Manuel Méndez Fernández	4 Febrero 1888.	8 Febrero 1916.	Barcelona.
69	Mariano Burgueño Burgueño	9 Septiembre 1888.	10 Febrero 1916.	Madrid.
70	Asencio Martínez Agüera	7 Diciembre 1885.	11 Febrero 1916.	Barcelona.
71	Manuel Galve Andrés	24 Diciembre 1885.	11 Febrero 1916.	Idem.
72	Rogelio Cermeño Pallol.	16 Septiembre 1884.	14 Febrero 1916.	Madrid.
73	Venancio Carrasco Cañizares	31 Marzo 1883.	24 Febrero 1916.	Idem.
74	Francisco Miñán López	19 Noviembre 1886.	7 Marzo 1916.	Barcelona.
75	Enrique Crespo González	29 Septiembre 1887.	9 Marzo 1916.	Idem.
76	Enrique Hernández Clemente	6 Agosto 1877.	11 Marzo 1916.	Madrid.
77	José Contreras Blaya	6 Abril 1889.	11 Marzo 1916.	Idem.
78	Eustaquio Fernández Redondo	16 Julio 1887.	15 Marzo 1916.	Idem.
79	Silvestre Menéndez Flores	23 Agosto 1887.	15 Marzo 1916.	Idem.
80	Vicente Muñoz Sáiz	5 Abril 1889.	20 Marzo 1916.	Idem.
81	Inocente Molpeceres de las Heras	23 Diciembre 1875.	21 Marzo 1916.	Idem.
82	Benito Mate Martín	3 Abril 1885.	21 Marzo 1916.	Idem.
83	Tomás Fernández Vicente	4 Abril 1886.	21 Marzo 1916.	Idem.
84	Lucas Montero Maroto	24 Diciembre 1888.	21 Marzo 1916.	Idem.
85	Luis Gómez Fernández	10 Octubre 1889.	24 Marzo 1916.	Idem.
86	Patricio Maldonado Serrano	17 Marzo 1884.	26 Marzo 1916.	Idem.
87	Miguel Galiot Conti	15 Junio 1888.	26 Marzo 1916.	Idem.
88	Ricardo Zúñiga Sánchez	3 Abril 1883.	29 Marzo 1916.	Idem.
89	Nicolás Marina Santa María	6 Diciembre 1888.	31 Marzo 1916.	Idem.
90	Felipe Mateos Hernández	1.º Mayo 1878.	1.º Abril 1916.	Idem.
91	Jesús Sánchez García	23 Septiembre 1885.	1.º Abril 1916.	Idem.
92	Bautista Espinosa Manzanares	18 Julio 1888.	1.º Abril 1916.	Idem.
93	Mariano Monedero Adeva	19 Abril 1889.	1.º Abril 1916.	Idem.
94	José Martín Mateo	15 Junio 1878.	4 Abril 1916.	Barcelona.
95	Jerónimo Muñoz Ruiz	22 Mayo 1879.	7 Abril 1916.	Madrid.
96	Luis Muñoz Parrilla	22 Diciembre 1885.	10 Abril 1916.	Idem.
97	José Palma Murcia	10 Agosto 1888.	10 Abril 1916.	Idem.
98	José Montes García	8 Noviembre 1888.	10 Abril 1916.	Idem.
99	Andrés Márquez Arroyo	1.º Marzo 1889.	10 Abril 1916.	Idem.
100	Vicente García Quijada Ballesteros	7 Octubre 1882.	13 Abril 1916.	Idem.
101	Dionisio Pascual Pascual	8 Octubre 1872.	15 Abril 1916.	Idem.
102	Luis Osuna Alonso	16 Febrero 1886.	15 Abril 1916.	Idem.
103	Francisco Romero Marco	8 Enero 1889.	6 Mayo 1916.	Idem.
104	Sinfioriano Sánchez Requena	16 Mayo 1889.	6 Mayo 1916.	Barcelona.
105	Juan Flores Sebastián	24 Mayo 1890.	6 Mayo 1916.	Idem.
106	Juan Segú Salvá	23 Octubre 1888.	7 Mayo 1916.	Idem.
107	Ignacio Llorente Jiménez	25 Junio 1888.	8 Mayo 1916.	Idem.
108	Vicente Peris Fornés	2 Noviembre 1888.	9 Mayo 1919.	Madrid.
109	Julián Ramírez Cobo	2 Agosto 1888.	12 Mayo 1916.	Idem.
110	Fructuoso Rodríguez Lafuente	13 Abril 1889.	15 Mayo 1916.	Idem.
111	Miguel Reverte García	6 Febrero 1882.	16 Mayo 1916.	Idem.
112	Arturo Sacristán Rico	1.º Septiembre 1885.	16 Mayo 1916.	Idem.
113	Florentino Alonso Montero	16 Octubre 1886.	21 Mayo 1916.	Barcelona.
114	Francisco Aranega Montesino	26 Julio 1889.	24 Mayo 1916.	Idem.
115	Domingo Guerra González	12 Mayo 1883.	6 Junio 1916.	Madrid.
116	Cipriano García del Ser	16 Septiembre 1887.	11 Junio 1916.	Idem.
117	Pedro de la Torre García	30 Agosto 1881.	15 Junio 1916.	Idem.
118	Juan Godino Cueto	8 Octubre 1887.	15 Junio 1916.	Idem.
119	Pedro Parra Ocaña	16 Agosto 1889.	21 Junio 1916.	Idem.
120	Miguel Sánchez Benito	15 Noviembre 1889.	21 Junio 1916.	Idem.
121	Aquilino Herráez Sánchez	4 Enero 1880.	22 Junio 1916.	Barcelona.
122	Plácido Martín de Andrés	5 Octubre 1889.	23 Junio 1916.	Madrid.
123	Antonio Ureña Soriano	22 Septiembre 1879.	26 Junio 1916.	Idem.
124	Vicente Serrano Mozas	5 Febrero 1886.	26 Junio 1916.	Idem.
125	Vicente Contreras Rodríguez	22 Noviembre 1887.	30 Junio 1916.	Barcelona.
126	Francisco Serrano Sánchez	21 Noviembre 1889.	30 Junio 1916.	Idem.
127	Tomás Jiménez Redal	18 Septiembre 1891.	30 Junio 1916.	Idem.
128	Primo Martín Ordóñez	9 Junio 1877.	1.º Julio 1916.	Madrid.
129	Joaquín Pía Martí	22 Mayo 1887.	3 Julio 1916.	Barcelona.
130	Victor Juárez Huertas	28 Julio 1887.	4 Julio 1916.	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
131	Manuel Mellado Sabariego	3 Febrero 1879	5 Julio 1916	Barcelona.
132	Eusebio Romero Ponsibet	24 Octubre 1889	5 Julio 1916	Idem.
133	Domingo Peñalba Martín	20 Diciembre 1886	6 Julio 1916	Idem.
134	Aroldo Gómez Martínez	2 Marzo 1888	21 Julio 1916	Madrid.
135	Marcelo Lajusticia Castell	12 Enero 1872	1.º Agosto 1916	Barcelona.
136	Demetrio Sellés Martínez	22 Diciembre 1879	1.º Agosto 1916	Madrid.
137	Andrés Villa Cerezo	3 Junio 1890	5 Agosto 1916	Barcelona.
138	Enrique Martínez del Castillo	16 Julio 1882	13 Agosto 1916	Madrid.
139	Emigdio Hernández García	5 Agosto 1887	23 Agosto 1916	Idem.
140	Miguel Taulé Sánchez	25 Marzo 1880	1.º Septiembre 1916	Barcelona.
141	Nicasio Gavilán Serrano	14 Diciembre 1878	4 Octubre 1916	Madrid.
142	Fermín Moreno Rodríguez	12 Mayo 1891	15 Octubre 1916	Idem.
143	Blas González Ventura	3 Febrero 1872	21 Octubre 1916	Idem.
144	José Carretero Vizcaíno	14 Mayo 1873	21 Octubre 1916	Idem.
145	Ramón Gómez Torres	10 Enero 1890	21 Octubre 1916	Idem.
146	Eustasio García Fuente	29 Marzo 1889	31 Octubre 1916	Idem.
147	Julián Higuera Ramos	27 Enero 1884	13 Noviembre 1916	Barcelona.
148	Andrés López López	3 Septiembre 1886	12 Diciembre 1916	Madrid.
149	Eulogio Rosado Bejarano	11 Marzo 1875	1.º Enero 1917	Idem.
150	Antonio Aranda Jurado	9 Abril 1878	1.º Enero 1917	Barcelona.
151	Vicente Just Llopis	8 Junio 1878	1.º Enero 1917	Madrid.
152	Nicanor García Núñez	10 Enero 1878	4 Enero 1917	Barcelona.
153	Alejandro García de Paz	29 Mayo 1889	10 Enero 1917	Idem.
154	Vicente Vidal Giner	30 Enero 1882	12 Enero 1917	Idem.
155	Aniano Pérez Hernández	26 Julio 1883	12 Enero 1917	Madrid.
156	Emilio Sánchez Lavín	8 Agosto 1889	12 Enero 1917	Barcelona.
157	Bernardino Vesga Cuevas	20 Mayo 1880	17 Febrero 1917	Madrid.
158	Octavio Magdalena Rodríguez	23 Noviembre 1887	17 Febrero 1917	Idem.
159	Emilio Guerrero Salinas	27 Marzo 1888	17 Febrero 1917	Idem.
160	Julio Cabrejas Sastre	12 Mayo 1889	17 Febrero 1917	Idem.
161	Carlos Torres Garcilópez	4 Noviembre 1889	17 Febrero 1917	Idem.
162	José Lago López	12 Julio 1890	17 Febrero 1917	Idem.
163	Luis Vicente Vicente	5 Marzo 1891	17 Febrero 1917	Idem.
164	Mamerto Vázquez García	11 Mayo 1893	17 Febrero 1917	Idem.
165	Francisco Abásolo Quintana	13 Septiembre 1888	19 Febrero 1917	Idem.
166	Ubaldo Gálvez Pérez	16 Mayo 1891	19 Febrero 1917	Idem.
167	Vicente Medina Villa	19 Abril 1888	21 Febrero 1917	Idem.
168	José Fernández Benito	10 Julio 1888	21 Febrero 1917	Idem.
169	Carmelo Méndez Díaz	16 Julio 1888	21 Febrero 1917	Idem.
170	Enrique Caballero García	18 Octubre 1888	28 Febrero 1917	Barcelona.
171	Luis Asensio Torres	25 Agosto 1889	28 Febrero 1917	Idem.
172	Isaac Ruipérez Calzada	3 Junio 1881	1.º Marzo 1917	Madrid.
173	Ciriaco Guijarro Ortega	4 Mayo 1889	1.º Marzo 1917	Barcelona.
174	Mariano Morante Díaz	1.º Noviembre 1890	1.º Marzo 1917	Idem.
175	Balbino Luengo Perlado	31 Marzo 1892	1.º Marzo 1917	Idem.
176	Enrique Palero Soria	15 Julio 1890	2 Marzo 1917	Madrid.
177	Juan Tomás Ortuño	19 Mayo 1891	2 Marzo 1917	Idem.
178	Vicente Martín Montero	27 Octubre 1888	3 Marzo 1917	Barcelona.
179	Antonio Fuentes Robles	18 Enero 1881	5 Marzo 1917	Madrid.
180	Leonardo Salmerón García	6 Noviembre 1884	5 Marzo 1917	Idem.
181	Juan Bautista Martín Hornero	29 Agosto 1878	7 Marzo 1917	Idem.
182	Juan Ortola Crespo	20 Julio 1883	7 Marzo 1917	Idem.
183	Mariano Agustín Martínez	15 Junio 1885	7 Marzo 1917	Barcelona.
184	Roque Gonzalo Atance	16 Agosto 1886	7 Marzo 1917	Madrid.
185	Crisanto Domínguez Martín	4 Septiembre 1887	7 Marzo 1917	Idem.
186	Luis Galán Bonilla	21 Junio 1889	7 Marzo 1917	Idem.
187	Anastasio Díaz Rodríguez	7 Septiembre 1889	7 Marzo 1917	Idem.
188	Toribio Ríos Martín	18 Abril 1890	7 Marzo 1917	Idem.
189	Joaquín Mendoza Tito	3 Septiembre 1892	7 Marzo 1917	Idem.
190	Juan Contreras Molina	5 Abril 1891	8 Marzo 1917	Barcelona.
191	Celedonio López García	3 Marzo 1886	9 Marzo 1917	Idem.
192	Vicente Guillén Guillén	27 Agosto 1886	9 Marzo 1917	Idem.
193	Juan Arias García	8 Marzo 1889	9 Marzo 1917	Idem.
194	Valentín Pacheco Osuna	3 Noviembre 1889	9 Marzo 1917	Idem.
195	Prudencio Rodrigo Esteban	6 Octubre 1891	9 Marzo 1917	Idem.
196	Dámaso Sánchez Sánchez	11 Diciembre 1888	10 Marzo 1917	Madrid.
197	Daniel Ferreiro Domínguez	28 Marzo 1891	11 Marzo 1917	Idem.
198	Bruno Jiménez Alonso	6 Octubre 1874	15 Marzo 1917	Idem.
199	Gregorio Largo Agudo	25 Mayo 1875	Electo	Barcelona.
200	Manuel Monfort B.ªdenes	31 Diciembre 1877	Idem.	Idem.
201	Gregorio García Alsasua	17 Noviembre 1885	Idem.	Idem.
202	Antonio Puerto Pérez	13 Octubre 1872	Idem.	Idem.
203	José Sala Jerez	9 Septiembre 1877	Idem.	Idem.
204	Alejo García García		Idem.	Madrid.
205	Vacante			
206	Idem.			
207	Idem.			
208	Idem.			
209	Idem.			
210	Idem.			

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
211	Vacante.....	»	»	»
212	Idem.....	»	»	»
213	Idem.....	»	»	»
214	Idem.....	»	»	»
215	Idem.....	»	»	»
216	Idem.....	»	»	»
217	Idem.....	»	»	»
218	Idem.....	»	»	»
219	Idem.....	»	»	»
220	Idem.....	»	»	»
221	Idem.....	»	»	»
222	Idem.....	»	»	»
223	Idem.....	»	»	»
224	Idem.....	»	»	»
225	Idem.....	»	»	»
226	Idem.....	»	»	»
227	Idem.....	»	»	»
228	Idem.....	»	»	»
229	Idem.....	»	»	»
230	Idem.....	»	»	»
231	Idem.....	»	»	»
232	Idem.....	»	»	»
233	Idem.....	»	»	»
234	Idem.....	»	»	»
235	Idem.....	»	»	»
236	Idem.....	»	»	»
237	Idem.....	»	»	»
238	Idem.....	»	»	»
239	Idem.....	»	»	»
240	Idem.....	»	»	»

Madrid, 20 de Mayo de 1917.—El Director general, Manuel de la Barrera Caro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7674

MERINO MESONES, *Crescencia*; natural de Santander, de estado viuda, profesión su sexo, de treinta y tres años, hija de Francisco y de Mercedes; domiciliada últimamente en Santander; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 10922

7675

MOLINA SUAREZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Benaolán; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Ronda, para constituirse en prisión decretada en la causa que se le sigue por hurto y estafa. 10830

7676

MONTES TORRES, *Manuel*; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá,

en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, por medio de Abogado y Procurador, á usar de su derecho en causa número 24 de 1917, por hurto, que se le sigue en el Juzgado del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 10873

7677

MUÑOMEL LOPEZ, *Abraham*; de dieciocho años, de estado soltero, profesión escultor decorador, hijo de Lucio y de Asunción, natural de Valdemorillo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Porlier, número 17; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para que manifieste en el oportuno requerimiento si ratifica ó no la conformidad de su representación con todas y cada una de las conclusiones del Ministerio Fiscal, y está conforme en sufrir la pena que solicita se le imponga en la causa seguida sobre estafa por viajar en el tren sin billete, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 10831

7678

MUÑOZ CANO, *Salvador*; conocido por *Salvadorillo el de la Rubia*; natural de Cuevas Bajas, de treinta y seis años, delgado, de estatura regular, con bigote, muy bien hablado y portado; domiciliado últimamente en Cuevas Bajas; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena (Córdoba), para notificarle el auto en que se acuerda su procesamiento y prisión, y recibirle indagatoria. 10912

7679

NAVARRO *Francisco*; alto, como de treinta y ocho años, con una cicatriz en una de las mejillas; procesado en causa

sobre sustracción de una cartera con 350 ó 400 pesetas en billetes del Banco; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Reinoso, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y recibirle indagatoria, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 10775

7680

NUÑEZ FLORES, *Antonio*, (a) *Cedulla*; domiciliado últimamente en Benalauria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para constituirse en prisión, decretada en la causa que bajo el número 82 de este año se le sigue por hurto y estafa. 10829

7681

PARRA LARA, *Luis*; de estado soltero, profesión pastor, de quince años; domiciliado últimamente en Torres; procesado por hurto en causa número 63 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para ser reducido á prisión. 10820

7682

PEREZ GARCIA, *Alfonso*; natural de Murcia, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la Plaza Real, número 3; procesado por injurias al señor Ministro de la Gobernación, número 457 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10897

7683

PEREZ GARCIA, *Alfonso*; natural de Murcia, de estado casado, profesión pe-

Fiodista, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la Plaza Real, número 3; procesado por injurias á S. M. el Rey, número 458 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar si no comparece. 10898

7684

PÉREZ SANCHEZ, Ricardo; hijo de Vicente y Emilia, natural de Madrid, de estado casado, profesión periodista, de treinta y seis años, estatura regular, ojos y pelo negros, nariz pequeña y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Arganzuela, número 15, segundo derecha; procesado por delito de imprenta, en sumario número 16 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez, para notificarle el auto de prisión, dictado por la Superioridad, y llevar aquella á efecto. 10762

7685

PICÓN RODRÍGUEZ, Antonio; conocido por Rogelio Rodríguez López, natural de Berja, de estado soltero, profesión quinillero, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y Consolación; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 194 de 1916, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 10822

7686

RAMÍREZ ALBARRÁN, Bonifacio; natural de Lozoya, hijo de Aureliano y Faustina, de estado casado, profesión corredor de comercio, de cuarenta y seis años, estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 44, principal; procesado por expedición de billetes falsos del Banco de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Sección 4.ª de esta Audiencia el 28 de Julio de 1916. 10760

7687

RAMÓN MÉNDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Alora, y accidentalmente en Sevilla; procesado por el delito de malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 67 de 1917; apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 10936

7688

REY, Claudino, (a) Hospiciano, de treinta años, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Pontvedra, de estado soltero, profesión zapatero; procesado por virtud de la causa número 184 de 1914, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Menforte, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido á las resultas de dicha causa; apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía. 10767

7689

REYES GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión. 10876

7690

REYES SUAREZ, Antonia de los; hija de Manuel y María, natural de Huelva, de estado soltera, profesión vendedora, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Troya, número 6; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituida en prisión. 10784

7691

RIANO MARTINEZ, Alejo, conocido por Valentín González Álvarez, de treinta años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Fernando y María, natural y vecino de Cumbres, estatura 1,600 metros, color pálido, bigote pequeño algo rubio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Riaño, dentro del término de diez días, con el fin de extinguir en la Cárcel del partido de Riaño, tres condenas de dos meses y un día de arresto mayor cada una, impuestas en causa por disparo de arma de fuego y otros delitos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10873

7692

RODRIGUEZ CRESPO, José; hijo de José y Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años; de estatura regular, pelo negro, nariz regular, de buen color, ojos pardos y viste decentemente; domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de Relatores, número 24, piso primero; procesado por injurias á S. M. el Rey, con el número 282 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez, para notificarle el auto de prisión contra él dictado, y llevar la misma á efecto. 10763

7693

RODRIGUEZ TRUJILLO, Enrique; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por resistencia en causa número 165 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirse en prisión. 10921

7694

ROMERO GONZALEZ, Francisco, conocido por Antonio (a) Pintas; hijo de Lázaro y de Juana, natural de Fuentes de Andalucía, de estado viudo, profesión vendedor, de setenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Dos Hermanas, Divina Pastora, 44, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, para ser constituido en prisión. 10782

7695

RUIZ BELMONTE, Felipe Juan, conocido por Tomás Jaro Leandro; natural de Guadalupe (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Miguel y Bárbara, domiciliado últimamente en la ambulancia, procesado por hurto y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituir-

se en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10865

7696

RUIZ MESAS, Cecilio; natural y vecino de Sevilla, calle de Castilla, número 7, soltero, padadero, de diecisiete años, hoy dedicado al tereo, domiciliado últimamente en dicha localidad y ambulante, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real. 10867

7697

SAGARRA SALES, Moisés; hijo de Fernando y Salvadora, natural de Isaba (Pamplona), sin domicilio, soltero, de veintidós años y sin profesión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para llevar á efecto su prisión provisional, decretada en causa que se le sigue en unión de otro, sobre estafa, por viajar en ferrocarril sin billete. 10839

7698

SANCHEZ LOPEZ, Gregorio Eladio; hijo de Zacarías y Alfonsa, casado, de cincuenta y cinco años de edad, jornalero, procesado sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Durango, ó se constituirá en la cárcel de este partido, dentro de diez días á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento en otro caso de declararle rebelde. 10908

7699

SANCHEZ MATA, Fernando, (a) Gordo; hijo de José y de Antonia, natural de Utrera, de estado soltero, profesión del campo, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Tentudía, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10779

7700

SANTISIMA TRINIDAD, Andrés, Manuel de la; conocido por Manuel, natural y vecino de Sevilla, calle de Macasta, número 17, barrio de Espumarejo, de estado soltero, profesión jornalero, ambulante, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha localidad; procesado por delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real. 10863

7701

SERRANO ESTRADA, Ramón; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión. 10877

7702

SOTERAS VIÑAN, Luis, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Teresa; domiciliado últimamente en Igualada; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10795

7703

UTRERA CORTES, Juan, (a) Tartajás y Greñicas castellano nuevo; de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Trinidad, de estado soltero, profesión chalan, natural y vecino de Utiel; domiciliado últimamente en dicha ciudad, en la calle del Cerro; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción de Motril, para notificarle el auto por el que se decreta la prisión provisional, con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 10769

7704

VARGAS CAMPOS, *Gabriel*; natural de Córdoba, de estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Fuente, número 10; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 10-1917, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 10895

7705

VAZQUEZ CID, *Manuel*; natural de Queiroás, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por disparo y lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Allariz. 10937

7706

VICENTE LEONARDO, *Maria*; natural de San Román de la Hornija, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, de estatura regular, pelo negro, nariz gruesa, morena, picada de viruelas, que viste de artesana; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por sustracciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ampliarla su declaración indagatoria y reducirla á prisión. 10924

7707

ZURRAGA, *Manuel*, (a) *Clavel*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 10935

7708

BARRIOS, *Vicente*; Secretario de la Unión General de Trabajadores; domiciliado últimamente en un hotel de la Dehesa de la Villa, en Madrid, del cual domicilio desapareció el día 12 del mes próximo pasado, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de dicha provincia, en este Juzgado militar permanente de la Plaza y provincia de Guadalajara, sito en el Cuartel de San Carlos, para prestar declaración en causa que por dedicarse á trabajos revolucionarios, instruye contra Amalia Ruiz Prados y otro; en la inteligencia de que de no comparecer en el plazo señalado incurrirá en las penas que establecen los artículos 448 y 430 del Código de Justicia Militar y ley de Enjuiciamiento Criminal, respectivamente.—Guadalajara, 21 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eugenio Moreno Sarras. JG—3891

Juzgados de Primera Instancia

ALCARAZ

B. Antonio Mendiola Tornadizo, Juez interino de instrucción de este partido de Alcaraz.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Francisca Huerta Díaz y á los conocidos por Rafaelillo y Carmen, éstos de veinticinco y treinta años, respectivamente, quincalleros ambulantes; visten: la Carmen, de luto, y el Rafaelillo, con pantalón de pana de bordón, blusa obscura con pintas negras y sombrero negro flexible; que el día 4 del actual venían de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) hacia esta ciudad, con quincalla y unas ruedas de las llamadas de pares y nones, en forma de rifa, ignorándose su paradero, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á prestar declaración en sumario sobre hurto de una cartera con dineros; apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcaraz á 19 de Septiembre de 1917.—Antonio Mendiola.—El Secretario, José Vicente Fernández.

JO—11708

ALGECIRAS

En el sumario número 81 de este año y Juzgado que se instruye por hurto de alhajas á Josefa Gallardo Galindo, artista de variedades, conocida por *La Tempranica*, se ha acordado citar á dicha perjudicada, que es vecina de Madrid, con domicilio accidental, calle de los Madrazo, número 25, piso segundo izquierda, para que comparezca, en el término de diez días, á designar dos testigos de preexistencia de lo hurtado, en vista de que la pareja de baile Zalagán y Sevillanito no se ha encontrado, para que declaren sobre tal extremo en ningún sitio de los que se dice se hallan.

Algeciras, 18 de Septiembre de 1917.—El Secretario, P. M., José Castillo.

JO—11710

ALORA

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alozaina, Santiago del Río Navarro, que le fué hurtado la noche del 17 al 18 del actual de la finca Dehesilla, término de Alozaina. Y caso de ser habido, sea puesto á mi disposición, deteniendo á sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una mula de once á doce años, alzada un metro 42 centímetros, pelo castaño claro, raza española, hierro nalga izquierdo, Compañía de seguros La Alianza Agrícola.

Dado en Alora á 22 de Agosto de 1917.—José Antonio Roméu.—P. M. de S. S., Antonio Bootello. JO—11064

BANDE

En los autos del pleito de menor cuantía que se mencionará recayó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la villa de Bande, á 14 de Agosto de 1917; el Sr. D. Vicente de la Serna y de Mazas, Juez de primera instancia de la mencionada villa y su partido, vistos los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía sobre reclamación de cantidad y otros extremos y seguido entre partes: de una, y como demandante, el Procurador D. Rafael de la Torre Hierro, en nombre y con poder bastante de Ernesto Feijóo Enríquez, soltero, mayor de edad, armero y vecino de Sordos, en el Ayuntamiento de esta villa, y de la otra el demandado Pedro

Feijóo Enríquez, casado, también mayor de edad y de la misma profesión y vecindad, ausente en ignorado paradero y que no se personó en los autos, cuyas partes litigan por derecho propio;

«Fallo que debo condenar y condeno al demandado Pedro Feijóo Enríquez á que rinda al demandante Ernesto Feijóo Enríquez cuentas de las operaciones realizadas en nombre y cuenta de éste desde 3 de Febrero de 1906 á Junio de 1916, con abono de daños y perjuicios causados é intereses legales de demora desde que por el mandante se exigió el cumplimiento del mandato hasta el total pago de lo ordenado, y en cuanto á la retención ó embargo de inmuebles del demandado éste se á lo acordado en providencia de 5 de Julio último, sin especial condena de costas;

«Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma que disponen los artículos 287 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no hace uso del derecho que le concede el artículo 769 de la misma ley, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente de la Serna.»

Cuya sentencia se publicó el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación en forma al demandado Pedro Feijóo Enríquez, ausente en ignorado paradero, expido la presente en Bande á 21 de Agosto de 1917.—El Secretario, Angel Martín. X—1911

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 7 del actual, dictada en los autos de suspensión de pagos de la Compañía del Ferrocarril Central Catalán, domiciliada en esta capital, seguido ante el Juzgado de igual clase del distrito de Atrazadas, bajo la actuación del finado D. Vicente Jayme, del que es sucesor el Secretario que refrenda, adscrito hoy á dicho Juzgado del Sur, conociendo por tanto de ellos se hizo saber, en anteriores edictos, que en ejecución de lo dispuesto en el pacto 5.º del convenio aprobado en dichos autos con fecha 3 de Agosto de 1895, haberse presentado por la entidad suspenso la modificación de convenio inserta en ellos, y que fué aprobada por los tres quintos de las 23.160 Obligaciones personales á que quedaron reducidas las 29.500 de 300 pesetas cada una, ó sea los 16.891 votos ó Obligaciones que aceptaron la indicada proposición de convenio que con referencia á las repetidas Obligaciones propuso la Compañía suspenso á los tenedores de las referidas 23.160 Obligaciones, en Junta general de los repetidos tenedores, en 12 de Diciembre de 1916, celebrado en Bruselas, y hoy se hace saber á los tenedores disidentes, ó no concurrentes á dicha Junta, pueden formular su oposición al propio convenio, por los motivos indicados en el artículo 936 en relación con el 903 del Código de Comercio, dentro de los quince días siguientes á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Licenciado Miguel Serrano. X—1916

CAMPILLOS

D. Francisco Campos Aciego, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas después se expresarán, las cuales fueron hurtadas en término de Peñarubia el día 1.º del actual á D. Miguel Giles Fontaboa, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifiquen su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Mula de cuatro años, alzada 1,44 metros, marcada en la nalga izquierda con el hierro de la Compañía La Alianza, castaña oscura, bragada, con una cicatriz en la mano derecha.

Otra mula de siete años, alzada 1,45, con una R en la nalga izquierda y cuellito derecho, marcada con el hierro de la Compañía en la nalga derecha, raya de mulo cruzada y cebrada y pelos blancos en los costillares.

Campillos, 17 de Septiembre de 1917.—Francisco Campos. JO—11715

D. Francisco Campos Aciego, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que después se expresarán sus señas, las cuales fueron hurtadas en término de Peñarubia el día 30 de Agosto último á D. Francisco Berdugo Durán, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Burra de cinco años, negra, bragada, algo miope, pequeña, marcada en la nalga derecha con el hierro de la Compañía El Félix Agrícola, con rastra.

Campillos, 17 de Septiembre de 1917.—Francisco Campos. JO—11716

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los días del 6 al 13 del actual, ha desaparecido de los pastos comunes del pueblo de Casillas, un caballo capón, de doce años de edad, de un metro 38 milímetros de alzada, capa castaña, raza española, con pelos blancos en la frente, calzado de las cuatro extremidades, alto el circular y lunares blancos en los costillares, con la marca A 5 en la nalga izquierda; el que se supone haya sido hurtado, por cuyo hecho se sigue el oportuno sumario.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de indicado semoviente, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifica su legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Dado en Cebrenos á 18 de Septiembre de 1917.—Miguel Pascual González.

JO—11718

CÓRDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia un tal D. Julio, Jefe de la

Oficina de Voluntarios Sustitutos para Africa, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de San Cayetano, número 2, para que preste declaración en el sumario que instruye por hurto, bajo las penas de la Ley si no lo efectúa.

Dado en Córdoba á 19 de Septiembre de 1917.—El Juez, Angel Avila.

JO—11721

FUENTE DE CANTOS

D. Antonio Bellod y Keller, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 190 del año actual, por hurto de ocho ovejas, un carnero y un borrego, que en la noche del 31 de Agosto último le fueron sustraídas al vecino de Oliva de Jerez, Manuel Pimienta, del sitio Cañaveral y Toribio, término municipal de Valencia del Ventoso, he acordado, en providencia de esta fecha, se publique la presente requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dichos semovientes, cuyas señas al final se expresan, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Ocho ovejas bastas, blancas.

Un borrego negro, de un año, mocho.

Un carnero con los cuernos aserrados, también blanco, oreja derecha hoja de higuera y la izquierda tres golpes por detrás, con repego lado derecho, número 1.

Fuente de Cantos, 18 de Septiembre de 1917.—Antonio Bellod.—El Secretario, Licenciado Emilio Carrascosa.

JO—11723

GUERNICA

D. José María Alvarez Martín, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye á instancia de D. Germán López Bonilla y Piernas, Registrador interino de la Propiedad que fué de este partido, solicitando la devolución de la fianza que prestó para el desempeño del cargo, he acordado que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten la oportuna reclamación dentro del término de tres meses, contados desde la publicación del presente tercer edicto.

Dado en Guernica á 15 de Septiembre de 1917.—El Juez, José María Alvarez Martín.—El Secretario de Gobierno, Saturnino de Ecénarro. JO—11724

JAÉN

D. José James Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente intereso la busca y ocupación de un potro de treinta meses, pelo castaño claro, alazamado, alzada próximamente á la marca, sin hierro y entero, lucero, calzado de las patas, una más alta que otra, crines cortadas, cola larga, cerril, propiedad de D. José Pablo Parra Rodríguez, al que le fué sustraído del cortijo del Cadimo, de este término, el 10 del actual, y, caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Jaén á 19 de Septiembre de 1917.—El Juez, José James.—El Secretario, Julián Herizador. JO—11727

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que á este Juzgado y Secretaría del referendario ha correspondido por repartimiento un escrito del Procurador D. Florentino Tovar de Lara, su fecha 1.º del corriente mes, en el que á nombre de D. Mario Roso de Luna promueve expediente de jurisdicción voluntaria, al objeto de obtener la autorización que determina el artículo 64 de la ley del Registro Civil, para que su cliente pueda unificar sus apellidos paterno y materno de modo que constituyan uno solo, llamándose, por lo tanto, con el aditamento del segundo apellido paterno, D. Mario Roso de Luna Bover, que es como ya resulta conocido y nombrado en el mundo de la ciencia y de la literatura; autorización que dice desea se le conceda en su anhelo de legar á sus hijos Sara é Ismael, el honroso é ilustre apellido compuesto de Roso de Luna.

Y en méritos á lo pedido por dicho interesado y á lo resuelto en providencia de ayer, se publica dicha solicitud por medio del presente, á fin de que puedan presentar su oposición á la misma, ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho á ello, dentro del plazo de tres meses, á contar desde el día de la referida publicación.

Dado en Madrid á 4 de Mayo de 1917.—Félix Jarabo.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando. X—1917

MADRID—CONGRESO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, y en el expediente sobre presunción de muerte de D. Valentín Rivas y Arrizabalaga, se ha dictado el siguiente

«Auto.—Juez, Sr. D. Eduardo Chalud y Sola.—Madrid, 20 de Septiembre de 1917.—Su Señoría por ante mí el Secretario dijo: Que debía declarar y declara la presunción de muerte de D. Valentín Rivas Arrizabalaga, y en su consecuencia, se conceden á D.ª Felipa Fernández y Ferrández la administración de sus derechos eventuales y la habilitación necesaria para los actos de la vida civil, conforme á los artículos 187 y 188 del Código Civil, y publíquense en los periódicos oficiales los edictos que previene el artículo 192 del mismo Código.—Lo proveyo, mandó y firma S. S.ª, de: que doy fe.—Eduardo Chalud.—Ante mí, Roque Novella.»

Y para su publicación en los periódicos oficiales de esta provincia, á los fines del artículo 192 del Código Civil, expide el presente, que firmo en Madrid á 24 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud. X—1906

MORON

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de un instrumento de Francisco Mendoza Garrido, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de un burro de catorce años de edad, de al-

zada 1,23 metros, raza española, ruco, capón, poniéndolos en su caso, con sus tenedores, si se acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes; á disposición de este Juzgado.

Morón, 17 de Septiembre de 1917.—Salvador Alarcón.—D. O. de S. S.ª Alejandro Cotta, JO—11730

POSADAS

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente edicto ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 13 al 14 del actual á D. Agustín Páez Rodríguez en término de Almodóvar del Río, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Un burro de unos cuatro años de edad, ruco, alzada 1,32 metros, raza española y herrado con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Posadas, 19 de Septiembre de 1917.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—11733

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente edicto ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 11 al 12 del presente mes del término de La Carlota á Antonio Paz Zamorano, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra de ocho años, alzada 1,18 metros, rucia oscura.

Un rucho de seis meses, alzada 1,10, ruco.

Ambos con el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

Posadas, 19 de Septiembre de 1917.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—11734

SEVILLA

D. Eduardo de Zúñiga y García Izquierdo, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por hurto de un poste de hierro, intervenido en la madrugada del día 7 de Noviembre último á Rafael Ramirez, que dijo lo cogió en término de la Rinconada, habiendo acordado expedir el presente ofreciendo las acciones de ley en dicho sumario á la persona que se crea dueña del mencionado poste de hierro.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, expido el presente en Sevilla á 19 de Septiembre de 1917.—Eduardo de Zúñiga.

JO—11737

VILLACARRIEDO

El señor Juez de instrucción del partido de Villacarriedo, en cumplimiento á orden de la Superioridad, y en providencia de esta fecha, tiene acordado se cite á Evaristo Zarabozo y Manuel Cueto, tejeros, que residían en la Abadilla de Cayón, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 29 de Octubre próximo, y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante la Audiencia de Santander para declarar en el juicio oral de causa sobre robo contra José Labín Cobos y otros, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Y para la citación de aquéllos expido la presente en Villacarriedo á 13 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Fidel Riancho. JO—11739

VITIGUDENO

D. César Bernalt y Fernández, Juez de instrucción accidental de Vitigudeno y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura de los semovientes que luego se dicen, substraídos el 29 de Agosto próximo pasado de un prado al sitio de Valdomingo, en término municipal de Lumbrerales, propiedad aquéllos de Fernando Barrientos Sánchez, vecino de aquella villa, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías substraídas.

Un mulo de siete años, pelo castaño, alzada 1,35 metros, letra N número 8 en el anca izquierda.

Otro mulo de siete años, pelo castaño obscuro, alzada 1,45 metros, iguales iniciales que el anterior.

Dado en Vitigudeno á 18 de Septiembre de 1917.—César Bernalt Fernández.—Por su orden, Juan de Dios Gómez. JO—11740

Juzgados Municipales.

FERROL

D. José Manuel Liópez Fachal, Licenciado en Derecho civil y canónico, Secretario del Juzgado municipal de Ferrol.

Certifico: Que en el juicio de faltas de que se hará mérito obra la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, literalmente dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ferrol á 29 de Agosto de 1917.—Visto por el Tribunal municipal de la misma, compuesto del señor Juez, Presidente, Licenciado D. Antonio Togores Rodríguez, y Adjuntos, D. José Rodríguez Cal y D. Eugenio Filgueira Grela, el presente juicio verbal de faltas sobre disparo de arma de fuego, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, en concepto de denunciado, Rafael Fernández Castañeda, hijo de Antonio y de Presentación, soltero, de veintisiete años, ambulante, natural de Barcelona y vecino de esta ciudad, con instrucción y sin antecedentes penales; y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente de la falta que se persigue al denunciado Rafael Fernández Castañeda, declarando de oficio las costas del juicio; y para notificar esta sentencia al denunciado, expidanse los oportunos edictos, que se remitirán al señor Administrador de la GACETA DE

MADRID y al Ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia para que día pongan su inserción en los respectivos periódicos oficiales.

»Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Togores Rodríguez.—José Rodríguez Cal.—Antonio Filgueira Grela.

»Publicación.—La sentencia anterior fue publicada por el Sr. D. Antonio Togores Rodríguez, Juez municipal de este término, estando celebrando audiencia pública el Tribunal en el mismo día de su fecha, de que yo, Secretario, certifico. Ante mí, José Manuel Liópez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con objeto de notificar al denunciado Rafael Fernández Castañeda, ausente é ignorado paradero, expido y firmo el presente en Ferrol á 1.º de Septiembre de 1917.—El Secretario, José Manuel Liópez. JO—11741

Jurisdicción de Marina.

AGUILAS

D. Alfonso Moreno de Arcos y Millón, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Aguilas.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los individuos siguientes:

Juan Palencia García, de cuarenta y siete años de edad, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, barba poblada, usa bigote.

Antonio Casado Redondo, de cincuenta y un años, estatura baja, ojos pardos, pelo canoso, barba y bigote.

Bartolomé Muñoz López, de veinticuatro años, ojos pardos, pelo castaño, barba oscura.

Francisco Arreu Mula, de veintisiete años, ojos pardos, pelo negro, barba y bigote rasurados.

Bautista Pínelo Díaz, de cuarenta y un años, ojos azules, pelo rubio, usa bigote.

Hilario García García, de veintinueve años, pelo rubio, ojos azules, barba morena.

Y personas que puedan dar noticias de ellos, á fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación en los periódicos oficiales, se presenten en este Juzgado para declarar en la sumaria que instruyo por desaparición de los mismos.

Aguilas, 14 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos, JM—3764

CARTAGENA

Por el presente se cita á Beltrán Miguel José, marinero que fué de la Armada, licenciado en 31 de Diciembre de 1916, á fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante la Autoridad militar ó civil del punto en donde se encuentre y le manifestará su actual residencia y domicilio para que ésta, á su vez, lo haga al Capitán de Infantería de Marina, don Pedro García Sánchez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.

Dado en Cartagena, á 8 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Ramón Zárraga. V.º B.º, Pedro García. JM—3644